



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ALCALDIA

REF. : Instruye Investigación Sumaria al
Personal del Departamento de Salud según
Corresponda.

DECRETO EXENTO N ° : 1798

ERCILLA, 24 MAR. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- La Resolución N° 1.700 de 2012, de la Contraloría General de la República, que fija texto refundido sobre exención de Toma de Razón y Registro.
- 2.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, artículo 4°.
- 3.- Ord N ° 29 de fecha 19.03.2015 de parte Del Sr. Eduardo Hermosilla Zenteno, jefe Movilización CESFAM ERCILLA, donde informa robo de camioneta Nissan Navara del estacionamiento del Cefsam.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad de realizar Investigación Sumaria, para investigar los hechos informados mediante Ord N ° 29 de fecha 19 de Marzo del 2015.

DECRETO :

- 1.- **INSTRUYASE INVESTIGACION SUMARIA**, a fin de determinar la responsabilidad administrativa que pudiere afectar a los funcionarios del Departamento de Salud, que han tenido participación en los hechos ocurridos el día Sábado 28 de Febrero del 2015.
- 2.- **DESIGNASE, DESIGNASE**, como Fiscal a Don Alexis Fuentes Pellet, Cédula de Identidad N° , Kinesiólogo, para llevar a cabo la **INVESTIGACION SUMARIA**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


ANA HUENCULAF VASQUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/mfv.-

Distribución:

- Fiscal Sr.
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud
- Ley N ° 20.285
- Archivo Secretaria